La Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro, adscrito al Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, sobre las medidas y planificación de actuaciones previstas por el Gobierno de Navarra para paliar las consecuencias y recuperar las zonas afectadas por el incendio iniciado 25 de agosto en la AP15 en el término municipal de Tafalla (**9-16-/PES-00332)**, tiene el honor de remitirle la siguiente contestación:

El día 8 de septiembre se mantuvo el primer encuentro con los representantes de las Entidades Locales afectadas por el siniestro. En dicha reunión se trasladó por parte del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, a todos los Ayuntamientos, un informe exhaustivo sobre la tipología de la vegetación afectada, las superficies por término municipal, así como una planificación de los pasos a seguir.

Dicho informe tenía carácter preliminar y uno de sus objetivos era su revisión por parte de las Entidades Locales a los efectos de contrastarlo en una futura reunión técnica que tuvo lugar el día 15 de septiembre en Pueyo.

En dicha reunión se revisaron las afecciones, tanto en tablas como sobre planos, así como una primera planificación de los trabajos a desarrollar. Se apuntaron pautas de mejora en la documentación y resolución de dudas entre los asistentes.

Los temas más relevantes surgidos en la reunión, de la que se levantó acta, y que fue enviada a las Entidades Locales, se pueden englobar en cuatro grandes áreas: situación y plan de actuación de restauración de los terrenos forestales, caza e infraestructuras dañadas y posibles acciones futuras con voluntariado.

En este contexto se hizo referencia a dos temas, la labor de los voluntarios en las tareas de extinción y la posible participación de voluntarios en tareas de restauración.

Con respecto a la primera de las cuestiones desde la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, se contactó con el Servicio de Bomberos, el cuál trasladó su disposición en formar y apoyar a dichos voluntarios, conjuntamente con los técnicos del Servicio de Medio Natural y el Guarderío Forestal. Estas acciones de formación, divulgación, información, etc. están previstas que comiences en el primer trimestre del año 2017 en colaboración con los grupos de acción local, comenzando por aquellos que ya han mostrado dicho interés en las zonas que fueron afectadas por el incendio, recordando la magnífica labor realizada por los mismos.

Con respecto a la posible participación de voluntarios en las tareas de restauración forestal en la reunión de Pueyo se comunicó a las Entidades Locales que en primera instancia había que esperar a la primavera de 2017 para comprobar la evolución de los terrenos forestales afectados. Hasta ese momento no es posible conocer la necesidad y tipo de acción a desarrollar, la cual, en cualquier caso, se centraría en las masas forestales de quercíneas así como en zonas de matorral. Dichas acciones pudieran consistir en pequeños trabajos selvícolas y en siembra de robles. Si estas acciones fueran necesarias se procederá a la organización de las mismas con las Entidades Locales, organizaciones interesadas y grupos de acción local.

A los efectos de agilizar cualquier tipo de duda se facilitó un teléfono de la unidad responsable del Departamento para cada una de éstas áreas.

En lo que respecta concretamente a la pregunta parlamentaria, es decir, a las medidas y planificación tendentes a recuperar las zonas afectadas, se informa lo siguiente:

1. El 41% de la superficie afectada por el incendio se corresponde con terreno forestal, pudiéndose describir como un mosaico típico mediterráneo conformado principalmente por terrenos agrícolas de secano, encinares y coscojares, formaciones de matorral y repoblaciones de pino alepo y en menor medida de pino laricio.
2. Dicho mosaico debe permanecer y las acciones de restauración deben asegurar este objetivo. Todo terreno afectado por el fuego no puede cambiar su uso.
3. Es necesaria una gestión integral del territorio.

Tomando como premisa básica estos primeros puntos y desde la reunión del 15 de septiembre se ha llevado a cabo un seguimiento de la zona incendiada pudiéndose constatar que:

1. Tal y como se comunicó en dicha reunión la vegetación mediterránea afectada tiene gran capacidad de rebrote y de regeneración natural, por lo que un alto porcentaje de la misma rebrotará y regenerará de forma natural. Este hecho ya ha sido constatado y los pinares afectados han regenerado de forma natural, y en las zonas de robledales y encinares ya ha comenzado un rebrote de la vegetación.
2. En lo referente específicamente a las repoblaciones de pino alepo, ésta especie caracterizada por su carácter pirófito, ya ha regenerado. Es por ello que una vez constatado este hecho se han realizado varias visitas técnicas sobre el terreno a los efectos de comenzar los trámites para la extracción de la madera quemada y asegurar así la viabilidad de la regeneración obtenida. En este momento todos los datos indican que es factible económicamente la extracción de los árboles afectados y en este sentido el día 11 de octubre se ha mantenido una reunión con el Consorcio de la Zona media en la cual:
   1. Se ha trasladado toda la información sobre las masas de repoblaciones afectadas, su superficie por Municipio y la estimación de volumen.
   2. Se ha trasladado, que a los efectos de agilizar el expediente de aprovechamiento forestal, las diferentes entidades locales cedan la gestión de los trabajos al Consorcio y de esta manera segurar una mayor agilidad administrativa y facilitar una gestión más adecuada de los trabajos.
   3. Se ha propuesto un plazo de 20 días para presentar dicha solicitud conjunta, a partir de la cual se procederá a la autorización de los trabajos y a la posterior licitación de los mismos, teniendo como objetivo que en el mes de diciembre / enero éstos se puedan estar ejecutándose.
3. En lo referente a las masas de quercíneas el seguimiento realizado sobre las mismas indica que se está produciendo un rebrote natural, pero en cualquier caso hasta la primavera de 2017 no se podrá certificar el grado real de recuperación. Será en este momento cuando se determine la necesidad o no de llevar a cabo trabajos silvícolas de restauración, repoblaciones, siembras, etc.
4. Desde una perspectiva fitosanitaria forestal no se han detectado organismos nocivos.
5. Finalmente y aunque no se incluye en la pregunta se informa que se ha mantenido una reunión con las Sociedades de Cazadores afectadas. A partir de dicha reunión se han modificado los planes de ordenación cinegética y así mismo se han dado soluciones a la caza mayor mediante la posible utilización, temporal y en compensación, del coto de caza de Sabaiza, finca propiedad del Gobierno de Navarra.

Acciones previstas en el ámbito del medio natural

1. Seguimiento de poblaciones de fauna. Continuo y ya comenzado.
2. Seguimiento de plagas y enfermedades. Continuo y ya comenzado.
3. Extracción de coníferas afectadas. A la espera de la aprobación por parte de las Entidades Locales de la cesión de dichos trabajos al Consorcio de la zona media, tal y como explicado anteriormente y con el calendario ya descrito.
4. Seguimiento de la evolución de los robledales. Continuo y ya comenzado.
5. Redacción proyecto de restauración, si fuera necesario: primavera 2017.
6. Trabajos selvícolas de restauración en zonas de robledal: año 2017.
7. Trabajos relacionados con voluntarios: Desde primer trimestre 2017.

Por otro lado, se informa que se está en conversaciones con el Ministerio para ver posibilidades de ayuda a las acciones de restauración y evitar la erosión

Es cuanto tengo el honor de informar cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 24 de octubre de 2016

La Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local: Isabel Elizalde Arretxea